MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

Decreto Autorización Cambio domicilio y transferencia Rol 4-1351

EXENTO

DECRETO Nº **5642**/2019
ARICA, 30 de abril de 2019

V I S T O S:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, el Articulo Nº 65 de la Ley 18.695; El Ord. 95/2019 el que informa que no hubo pronunciamiento del Concejo en la sesión Ordinaria N°06, de Fecha 05 de febrero del 2019 y, en uso de las atribuciones que me confiere el art N°82 de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Prov. N°2515-I de Alcalde.

CONSIDERANDO:

a. Ord. N°158/2019 de Fecha 21 de septiembre de 2019, donde Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden Jurídico para realizar la activación de la Patente de Alcoholes.
b. Ord. N°32/2019 de Fecha 04 de enero de 2019, donde Administración y Finanzas remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre y domicilio.
c. Prov. N°2515-I de Alcalde que autoriza el cambio de nombre y domicilio según las facultades art N°82 de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

AUTORIZASE, la transferencia, cambio de domicilio y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:**

NOMBRE	:	**CLAUDIO EDUARDO TREBERTON MARABOLI**
RUT	:	
DOM. COM.	:	**18 DE SEPTIEMBRE N°601**
DOM. PART.	:	
ROL	:	**4-1351**
GIRO	:	**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
CATEGORIA	:	**A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925**
VALORES	:	**SEMESTRAL 1 UTM**

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/MVO/MGP/JCHCH/crv.-

OK-GM